

16:30 horas en primera convocatoria y el día 24 de junio a la misma hora en segunda convocatoria. A los mismos efectos, se procederá en los próximos días a convocar el correspondiente consejo de administración a los efectos de subsanar cualquier error formal en la formulación de cuentas y convocatoria de Junta General de Accionistas.

Madrid, 17 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Coello de Portugal Martínez del Peral.—35.202.

F. MOREIRA, S. L.

Declaración de insolvencia

María José González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 51/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María del Carmen de Lucas Álvarez, contra F. Moreira, S. L., se ha acordado:

Declarar al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 13.495,29 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 30 de mayo de 2005.—Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid.—33.758.

FERNÁNDEZ ECHEVERRY, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 161/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Nubia Mercedes Rodríguez contra Fernández Echeverry, S.L., sobre despido, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 30-05-2005 por un importe de 6866,75 euros de principal, 453,93 euros de intereses y 756,56 euros de costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.4 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 30 de mayo de 2005.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 23.—33.557.

FRANCHISING IBERICO TECNOCASA, S. A.

Se convoca a los accionistas a la junta general ordinaria que tendrá lugar, en el domicilio social, el día 6 de julio de 2.005, a las 17:15 horas, en primera convocatoria con arreglo al siguiente.

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación de las cuentas y del informe de gestión del año 2004 y distribución del resultado.

Segundo.—Determinación de la retribución del administrador y de sus asesores para el año 2005.

Tercero.—Aceptación de la pignoración de 15.057 acciones de la sociedad —propiedad de don Fabio Fiorucci— efectuada en garantía de un préstamo de 120.000 euros otorgado por la misma a «Manager Franchising España, S. L.», plasmada en la escritura autorizada el día 22 de diciembre de 2.004 por el notario de Barcelona don Carlos Mateo Martínez-Bartolomé, con el número 624 de su protocolo.

Los accionistas podrán, a partir del día de hoy, examinar, en el domicilio social, y obtener la entrega o envío gratuito de las cuentas anuales del ejercicio correspondiente al año 2004, y del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado de tal ejercicio, así

como del informe del auditor de cuentas de la compañía correspondiente a dicho año y de la escritura referida en el punto tercero del orden del día.

Cornellá de Llobregat, 20 de mayo de 2005.—Angelo Ciacci, Administrador.—35.136.

GAMESA INDUSTRIAL AUTOMOCIÓN, S. A. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

GETYSA, S. A. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que el accionista único de las citadas compañías, en ejercicio de las funciones de las respectivas juntas generales de accionistas, decidió el día 17 de junio de 2005 su fusión mediante la absorción de Getysa, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, por Gamesa Industrial Automoción, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, ambas participadas en su integridad por un mismo accionista único. Asiste a los señores socios y a los acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances de fusión, y a los acreedores el derecho de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria-Gasteiz, a 17 de junio de 2005.—El Administrador único de Gamesa Industrial Automoción, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, don Juan Ignacio López Gandasegui, y de Getysa, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, don Ricardo Moro Martín.—35.162.

1.ª 20-6-2005

GASOLINERA DE ZAHINOS, S. L.

(Sociedad escindida)

ESTACIÓN DE SERVICIO ENCINASOLA, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

La sociedad «Gasolinera de Zahinos S. L.», anuncia su acuerdo de 31 de marzo de 2005, de escisión por segregación de un bloque patrimonial que pasarán a ser sociedad autónoma y que se denomina «Estación de Servicio Encinasola S. L.». Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de escisión. Igualmente los socios podrán a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de la sociedad que se escinde podrán oponerse a la escisión hasta que se les garanticen sus créditos.

Jerez de los Caballeros, 30 de mayo de 2005.—Los Administradores, Antonio Alfonso Boza García y Francisco Sánchez Ballesteros.—34.205. 1.ª 20-6-2005

GESGISA GESTIÓN GIRASOL 2000, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General de la entidad, a celebrar en Torrejón de Ardoz (Madrid), calle Rioja, número 1, el día 13 de julio de 2005, a las nueve horas treinta minutos en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas del ejercicio 2004 (Memoria, Balance y Cuentas de Resultados).

Segundo.—Propuesta de aplicación de Resultados.

Tercero.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión social.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, que no excederá de 42.000 acciones por un importe máximo por acción de 157,34 euros. La autorización expirará el día 31 de diciembre de 2005 y deberá cumplirse cuanto, al efecto, dispone el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, citado.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se comunica a los socios que pueden obtener de la Sociedad, de forma gratuita e inmediata, copia de las Cuentas anuales que se someten a aprobación y del Informe de gestión, sin perjuicio del derecho a examinarlos en el domicilio social.

Madrid, 9 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Hilario Hernández Marqués.—34.583.

GEST BAJOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de 14 de junio de 2005, se convoca a los socios a la celebración de la Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en la sede social el 6-7-05, a las 9,00 h., en primera convocatoria y en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora el día 7-7-05, con el fin de deliberar acerca de los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Elaboración de la lista de asistentes.

Segundo.—Acuerdo de desembolso parcial de dividendos pasivos pendientes.

Tercero.—Traslado del domicilio social dentro del mismo término municipal.

Cuarto.—Modificación del órgano de administración.

Quinto.—Solicitud de inscripción de acuerdos en el Registro Mercantil de Valladolid y designación de persona física para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Valladolid, 15 de junio de 2005.—Ramón Fraile Arévalo, Presidente.—Manuel González López, Secretario.—Consejeros Delegados Mancomunados.—35.154.

GLOBAL STEEL WIRE, S. A.

Acuerdo reducción de capital social

En ejecución de lo dispuesto por el artículo 7.1 del Real Decreto 1197/1991, el Consejo de Administración ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social de la Sociedad en la cantidad de 11.030.006,40 euros, con el fin de amortizar las 4.595.836 acciones adquiridas a través de la oferta pública de adquisición de exclusión formulada por la propia sociedad. En consecuencia la nueva cifra de capital social queda establecida en 70.239.993,60 euros.

La reducción de capital se ha realizado íntegramente con cargo a reservas de libre disposición de la sociedad, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 167,3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de la sociedad no gozan de derecho de oposición a la reducción. Asimismo, se ha dotado la reserva a la que se refiere el citado artículo con el importe del valor nominal de las acciones amortizadas en los términos y condiciones legalmente previstos.